

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:258619-2011:TEXT:ES:HTML>

**TR-Ankara: IPA — Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en Ceyhan
2011/S 156-258619**

Lugar: Ceyhan, Turquía

Anuncio de licitación para contrato de obras

1. **Referencia de publicación:**
EuropeAid/129560/D/WKS/TR.
2. **Procedimiento:**
Abierto.
3. **Programa:**
Programa operativo plurianual de «Medio Ambiente» para la asistencia comunitaria bajo el componente de desarrollo regional del Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA) en Turquía.
4. **Financiación:**
Partida presupuestaria IPA 13.05.02 del presupuesto general de la Unión Europea y contribución nacional.
5. **Órgano de contratación:**
Centro de Coordinación e Implementación del IPA, dentro del Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura, Ankara, TURQUÍA.

Especificaciones del contrato

6. **Descripción del contrato:**
La planta de tratamiento de aguas residuales de Ceyhan será una planta de lodos activados para la eliminación de nitrógeno y producirá lodos estabilizados. La estabilización de lodos se realizará dentro de tanques de lodos activados como parte del proceso de aireación prolongada o dentro de digestores anaeróbicos. Se prevé que la primera fase de la planta de tratamiento sirva a 91 433 e-h [e-h (equivalente habitante) está definido en la Directiva 91/271/CEE del Consejo como la carga orgánica biodegradable con una demanda bioquímica de oxígeno de 5 días (DBO 5) de 60 g de oxígeno al día] en 2025 y que la segunda fase cubra 128 283 e-h en 2040. Este contrato incluye sólo el diseño y la construcción de la primera fase.
El contrato consiste en el diseño técnico y las obras de construcción, civiles, mecánicas y eléctricas al completo, la puesta en marcha de la planta, puesta en funcionamiento, formación operacional del personal de los beneficiarios y entrega al municipio de toda la planta de tratamiento de aguas residuales lista para su funcionamiento.
Este contrato cubrirá también las obras civiles y de instalación de tuberías, incluyendo las pruebas y la puesta en funcionamiento de la ampliación del colector principal existente y de la línea de descarga.
Este contrato de obras se contratará bajo el Libro Amarillo de la FIDIC.
7. **Número y nombre de los lotes:**
No aplicable.

Condiciones de participación

8. **Elegibilidad y norma aplicable al origen:**
La participación está abierta a todas las personas jurídicas que participen individualmente o agrupadas en una asociación (consorcio) de licitadores establecidas en un Estado miembro de la Unión Europea o en un país o territorio de las regiones cubiertas o autorizadas por los instrumentos específicos aplicables al programa en

el marco del cual se financia el contrato (véase el punto 22) (http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/eligibility/documents/a2_eligibilityprogrammes2007-2013_en.doc).

Todas las obras, suministros y servicios proporcionados en el marco de este contrato deberán ser originarios de 1 o más de estos países. La participación también está abierta a organizaciones internacionales. La participación de las personas físicas se regula directamente por los instrumentos específicos aplicables al programa en el marco del cual se financia el contrato.

9. **Motivos de exclusión:**

Los licitadores deben presentar una declaración firmada, incluida en el formulario de presentación de una oferta para un contrato de obras afirmando no hallarse en ninguna de las situaciones enumeradas en el apartado 2.3.3 de la «Guía práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Unión Europea».

10. **Número de ofertas:**

Los licitadores pueden presentar 1 sola oferta por lote. No se tomarán en consideración las ofertas para una parte de 1 lote. Los licitadores podrán declarar en sus ofertas su disponibilidad a conceder un descuento en caso de que se acepte su oferta para más de 1 lote. Los licitadores no podrán realizar una oferta para una solución alternativa además de su oferta para las obras requeridas en el expediente de licitación.

11. **Garantía de licitación:**

Los licitadores deberán haber constituido una garantía de la oferta de 150 000 EUR cuando presenten su oferta. Esta garantía se restituirá a los licitadores que no hayan sido seleccionados una vez finalizado el procedimiento de licitación, y al (a los) adjudicatario(s) tras la firma del contrato por todas las partes.

12. **Garantía de ejecución:**

Se exigirá del licitador adjudicatario la constitución de una garantía de ejecución del 10 % del importe del contrato en el momento de la firma del mismo. Esta garantía será entregada junto con el contrato debidamente firmado por el licitador, en el plazo de 30 días a partir de la recepción por parte del licitador del contrato firmado por el órgano de contratación. Si el adjudicatario no aporta la mencionada garantía dentro de plazo, el contrato será nulo y se redactará un nuevo contrato que será enviado al licitador que haya presentado la siguiente oferta conforme más económica.

13. **Reunión informativa o visita sobre el terreno:**

Una reunión aclaratoria y una visita al sitio obligatorias tendrán lugar el 24.10.2011 (10:00), en el municipio de Ceyhan y en el emplazamiento del proyecto. Los licitadores comparecerán en el municipio de Ceyhan (Turquía) en la fecha y hora indicadas.

14. **Validez de la oferta:**

El período de validez de las ofertas es de 90 días desde el vencimiento del plazo fijado para su presentación.

15. **Período de implementación de las tareas:**

Plazo de ejecución: 540 días.

Un período de 730 días para la notificación de defectos desde la fecha de aceptación incluida la formación técnica y la supervisión de la operación.

Criterios de selección y adjudicación

16. **Criterios de selección:**

1) En general:

El licitador deberá ser una empresa registrada o una persona física capaz de llevar a cabo las obras especificadas.

2) Situación económica y financiera:

a) Volumen de negocios anual:

La media de los volúmenes de negocios anuales durante los 3 últimos años deberá ser, como mínimo, de 8 000 000 EUR o equivalente.

Para las empresas constituidas durante los últimos 3 años y que no tengan menos de 2 años, se tendrá en cuenta únicamente la media de los años desde que se constituyó, que no podrán ser menos de 2.

Para calcular el volumen de negocios en euros, se deberán utilizar las tasas de cambio del mes de junio de cada año.

b) Recursos financieros:

El licitador deberá demostrar, mediante una declaración bancaria de su banco, que dispone o tiene acceso a activos líquidos, líneas de crédito u otros medios financieros suficientes para garantizar un flujo de efectivo de la construcción para el contrato equivalente a 2 750 000 EUR como mínimo, para un período de 6 meses. La prueba deberá demostrar claramente que la financiación está disponible para el contrato en cuestión.

c) Situación financiera:

Deberán presentarse las declaraciones financieras auditadas (balances auditados y cuadros de ingresos o, si no está estipulado en la legislación del país del licitador, otras declaraciones financieras aceptables del órgano de contratación), así como el informe de un contable público acreditado (jurado) correspondiente a los 3 últimos ejercicios, y demostrar que el candidato se encuentra en una situación financiera sólida, demostrando una rentabilidad a largo plazo.

El licitador deberá tener una cuenta de beneficios positiva en al menos 2 de los 3 últimos ejercicios.

El órgano de contratación se reserva el derecho de realizar cualquier pregunta complementaria relativa a la situación financiera del licitador que el Comité de Evaluación considere apropiada.

Para convertir otras monedas en euros, se utilizarán las tasas de cambio publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, que pueden encontrarse en: <http://ec.europa.eu/budget/inforeuro/index.cfm?Language=en>

3) Capacidad técnica y profesional:

El licitador debe haber finalizado satisfactoriamente contratos similares como se indica abajo en los 5 últimos años a partir del plazo límite de presentación. Se debe probar una experiencia previa del licitador con una copia del notario de los certificados de aceptación provisional (recepción) o aceptación final (ejecución) u originales de los mismos, indicando que las obras han sido finalizadas (aceptación provisional/recepción) en los 5 últimos años.

a) el licitador debe tener experiencia como contratista principal (no subcontratista) en la construcción de al menos 1 planta de tratamiento de aguas residuales con eliminación de nitrógeno con un valor mínimo de 5 500 000 EUR o al menos 2 plantas de tratamiento de aguas residuales con eliminación de nitrógeno con un valor mínimo de 3 000 000 EUR cada una (el valor total de las obras de las cuales el contratista fue responsable);

b) el licitador tiene experiencia como contratista principal (no subcontratista) en la ejecución de al menos 1 proyecto de mantenimiento y funcionamiento (sin tener en cuenta el valor del contrato) de naturaleza y complejidad comparables a las del contrato propuesto (es decir, planta de tratamiento de aguas residuales con eliminación de nitrógeno);

c) el licitador debe haber ejecutado, como diseñador principal, el diseño de al menos 1 planta de tratamiento de aguas residuales con eliminación de nitrógeno con una capacidad mínima de 20 000 m³/día.

El órgano de contratación se reserva el derecho de solicitar originales de los correspondientes certificados de recepción provisional o definitiva de los proyectos en cuestión, firmadas por el director del proyecto/el órgano de contratación.

Los subcontratistas nombrados (para más del 10 % del importe del contrato) deberán:

— cumplir los subcriterios relevantes de ejecución o diseño en proporción y de acuerdo con la naturaleza/parte de su participación en el contrato,

— cumplir los criterios relativos a la situación financiera y al historial de litigios.

Todos los licitadores (independientemente de que sean individuales o empresa conjunta/consorcio) presentarán los documentos necesarios, incluidos los balances y las cuentas de resultados, auditadas por un contable público acreditado (jurado) y cualquier otro documento necesario para probar los valores anuales del volumen de negocios del licitador [por ejemplo, páginas de cubierta de los certificados de pago provisional, informes auditados del contable público acreditado (jurado) que muestren los ingresos del licitador procedentes de cada contrato en cada año, documentos que muestren la participación del licitador en la empresa conjunta, etc.]. Si la experiencia precedente similar de un licitador se ha finalizado en una empresa conjunta o consorcio, el valor financiero de la experiencia del licitador relativa a obras similares se evaluará proporcionalmente a la cuota de participación en la empresa conjunta/consorcio.

Con respecto al cálculo de los valores contractuales relativos a las obras finalizadas por los licitadores, se considerarán los valores a la fecha de finalización y no se transferirán a la fecha de la evaluación como «valores actuales netos» y deberán convertirse al tipo oficial del euro desde: <http://ec.europa.eu/budget/inforeuro/index.cfm?Language=en>

El órgano de contratación se reserva el derecho de llevar a cabo cualquier investigación adicional sobre la documentación del licitador que el Comité de Evaluación considere oportuno.

Un operador económico puede recurrir, cuando así sea necesario y para un contrato específico, a los recursos y capacidades de otras entidades, sin que importe el tipo de relación jurídica que una a ambos. El órgano de contratación puede no considerarlo apropiado por ejemplo cuando los licitadores recurran mayoritariamente a las capacidades de otras entidades o a los criterios clave. Si el licitador recurre a otras entidades deberá probar al órgano de contratación que tendrá acceso a los recursos necesarios para ejecutar el contrato, presentando, por ejemplo, el compromiso escrito de esas entidades de poner los recursos necesarios a su disposición. Estas organizaciones, por ejemplo, la empresa matriz del operador económico, deberán respetar las mismas normas de elegibilidad y, especialmente, de nacionalidad, que el operador económico. Además, los datos para esta tercera entidad para los criterios de selección relevantes deberán incluirse en la oferta en un documento separado. Asimismo, se deberá presentar la prueba de la capacidad cuando lo solicite el órgano de contratación.

Si la experiencia pasada similar de un licitador ha sido completada en una empresa conjunta o en un consorcio, la experiencia de los licitadores fuera de estos trabajos será evaluada como:

- a) el valor financiero será la proporción de la participación del licitador en la empresa conjunta/consorcio;
- b) la experiencia en construcción no será proporcional y la experiencia de la empresa conjunta/consorcio se aceptará como experiencia del licitador.

17. Criterios de adjudicación:

El único criterio de adjudicación será el precio económicamente más bajo.

Presentación de ofertas

18. Cómo obtener el expediente de licitación:

El expediente de licitación está disponible en:

Centro de Coordinación e Implementación del IPA, Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura, Söğütözü Caddesi No:14/E Kat:10, 06560 Beştepe, Ankara, TURQUÍA mediante el pago de 50 EUR, excluidos los gastos de envío. También podrá consultarse en las oficinas del órgano de contratación, véase la dirección en el punto 5 anterior. El expediente de licitación se puede obtener en las siguientes direcciones de Internet:

<https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?do=publi.welcome>

<http://www.ipa.gov.tr> sin los dibujos.

El Centro de Coordinación e Implementación del IPA junto con el Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura proporcionará a los licitadores interesados el expediente de licitación con los dibujos incluidos después de haber registrado la información de su empresa, de presentar el poder de la persona que va a recibir el

expediente de licitación y haber presentado una copia del recibo del pago de 50 EUR a la cuenta bancaria indicada a continuación.

Cuenta bancaria para el pago del expediente de licitación:

T.C. Ziraat Bankası

A.O.Ç. Şubesi

IBAN: TR430001001460432852005012

El Centro de Coordinación e Implementación del IPA junto con el Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura enviará el expediente de licitación por correo si una empresa ubicada fuera de Turquía desea recibirlo y declara su interés por escrito al Centro de Coordinación e Implementación del IPA junto con el Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura, previendo tiempo suficiente y recomendando el servicio de correo adecuado para el lugar correspondiente. El Centro de Coordinación e Implementación del IPA junto el Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura no aceptará ninguna responsabilidad derivada de la entrega tardía del expediente de licitación por el servicio de correos. El pago del servicio de correos lo efectuará el destinatario. Como procedimiento general, todas las empresas interesadas deberán abonar el pago del expediente de licitación (50 EUR) en la cuenta bancaria y adjuntar el recibo del importe a sus ofertas.

Las ofertas deberán presentarse utilizando el formulario de licitación normalizado, cuyo formato e instrucciones deben respetarse escrupulosamente.

Los licitadores que tengan preguntas en relación a esta licitación deberán enviarlas por escrito a ercan.tortop@cob.gov.tr y al Centro de Coordinación e Implementación del IPA, Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura, Söğütözü Caddesi No:14/E Kat:10, 06560 Beştepe, Ankara, TURQUÍA

(indicando la referencia de publicación que se señala en el punto 1) al menos 21 días antes de la fecha límite de presentación de ofertas indicada en el punto 19. El órgano de contratación debe responder a las preguntas al menos 11 días antes de la fecha límite de presentación de las ofertas. Las posibles aclaraciones o cambios menores al expediente de licitación se publicarán, como máximo, 11 días antes de la fecha límite de presentación en los sitios web de EuropeAid y del Centro de Coordinación e Implementación del IPA: <http://www.ipa.gov.tr>

<https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?do=publi.welcome>

19. **Plazo de presentación de las ofertas:**

Todas las ofertas deberán ser recibidas en la dirección del órgano de contratación, es decir: Centro de Coordinación e Implementación del IPA, Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura, Söğütözü Caddesi No:14/E Kat:10, 06560 Beştepe, Ankara, TURQUÍA el 25.11.2011 (14:00), hora local — Turquía. No se tendrá en cuenta ninguna oferta recibida después de este plazo.

20. **Apertura de las ofertas:**

La sesión de apertura de las ofertas se realizará el 25.11.2011 (15:00), hora local — Turquía en el Centro de Coordinación e Implementación del IPA en el Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura.

21. **Lengua del procedimiento:**

Todas las comunicaciones realizadas por escrito en el marco del presente procedimiento de licitación deberán hacerse en inglés.

22. **Base jurídica:**

Reglamento (CE) n^o 1085/2006 del Consejo, de 17.7.2006, por el que se establece un Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA) (DO L 210 de 31.7.2006, p. 82).

23. **Información adicional:**

La firma del presente contrato está sujeta a la firma del acuerdo bilateral del proyecto entre el Gobierno de la República de Turquía y la Comisión Europea relativo a la cofinanciación de la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de Ceyhan.

En caso de anulación, rescisión o suspensión del contrato de servicios de supervisión relacionado o de cualquier obstáculo/retraso en la obtención de los permisos requeridos, el órgano de contratación tiene el derecho de anular el procedimiento, suspender o modificar el contrato según proceda.